

AYUNTAMIENTO



BEIRES (ALMERÍA)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA) EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2019.

### ALCALDESA-PRESIDENTA.

D<sup>a</sup>. Carmen González Garví. (Grupo Popular).

### CONCEJALES ASISTENTES.

D<sup>a</sup>. María Gádor Muñoz Martín. (Grupo Popular).

D. Jose Manuel Bueno Sánchez. (Grupo Popular).

D. Miguel Ángel Urquiza Cabo. ( Grupo Socialista).

### CONCEJALES AUSENTES.

D. Jose Luis Quirantes Ruiz. (Grupo Popular).

### SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

---

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación:	zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 13:02:10
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 10:35:07
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==</a>		



D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y **Beires**, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente indicado, conforme al artículo 46.2 apartado c) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho Acto, así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Beires (Almería), a día 27 de abril de 2019, siendo las 10,30 horas de la mañana, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, conforme al artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 1986 anteriormente señalado, en adelante, ROFEL de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el Funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno, convocada el día 22 de abril de 2019.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local e igualmente de conformidad con el artículo 90.1 del ROFEL de 1986, **POR LA PRESIDENCIA, se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior de fecha de 30 de marzo de 2019.**

De conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes.

**PUNTO 2.- Designación de los miembros de la mesa electoral para las elecciones Municipales y Europeas de 2019**, que tendrán lugar el día 26 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

Circunscripción Electoral:	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa	Junta electoral de zona de

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 13:02:10
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 10:35:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==</a>		



Almería	Beires	01	001	u	Almería
---------	--------	----	-----	---	---------

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	D.N.I	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-------	------------	-----------

#### TITULARES

Presidente: D.	López	Mora	Andrés	xxxx8963	U0045	Calle Erilla, 8 piso PBE
1º Vocal: D.	Cerezuela	Castro	Lorenzo	xxxx3649	U0018	Calle Pileta 7 piso PBE
2º Vocal: Dª.	Cerezuela	Bueno	María Isabel	xxxx7889	U0016	Calle iglesia 9 piso PBE

#### SUPLENTE

1º de Presidente: D.	Elduque	Pérez	María Concepción	xxxx4331	U0027	Calle Real 8 piso PBE
2º de Presidente: Dª.	Garví	Miranda	Mateo	xxxx1948	U0036	Calle Real 36 piso PBE
1º de Primer Vocal: Dª	Bueno	Sánchez	María Francisca	xxxx5683	U0012	Calle Mirador 11 piso PBE
2º de Primer Vocal: Dª	Lozano	Bueno	María Luisa	xxxx6970	U0048	Calle Genchor 3 piso PBE
1º de Segundo Vocal: Dª	González	Garví	Angel	xxxx3910	U0038	Calle Maravillas 3 piso PBE
2º de Segundo Vocal: D.	Sarabia	Lucas	José Joaquín	xxxx6197	U0105	Calle Erilla 15 piso PBE

A tales efectos, el artículo 27.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General establece lo siguiente:

5.º A efectos de lo establecido en el artículo 101.2 de la presente Ley, las Juntas Electorales de Zona comunicarán a los Jueces correspondientes, antes del día de la votación, los datos

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 13:02:10
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 10:35:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==</a>		



de identificación de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, formen las Mesas Electorales.

**PUNTO 3.- Aprobación, si procede, de la regularización del nivel correspondiente al Funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial "Padules", que comprende los Municipios de Padules, Almócita y Beires, D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que ha consagrado como funciones necesarias en todas las Corporaciones Locales y, reservadas a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, las funciones de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo y, de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y Contabilidad, Tesorería y Recaudación.**

**Ello, lo corrobora el artículo 2 del nuevo Reglamento aprobado mediante Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que establece en su número 1 que:**

"Son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

**a) Secretaría**, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.

**b) Intervención-Tesorería**, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

**c) Secretaría-Intervención**, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

**Atendiendo a los criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios a desempeñar en esta Agrupación Secretarial, se somete a la aprobación de este Pleno la asignación del nivel 28 correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1** teniendo en cuenta que el nivel máximo correspondiente a este Cuerpo o Escala es de 30.

E igualmente, se somete a la aprobación de este Pleno la valoración del puesto de **trabajo** que viene desempeñando desde el día 2 de agosto de 2018, con carácter provisional hasta el día 18 de marzo de 2019 y a partir del día 19 de marzo con carácter definitivo hasta el día de la fecha.

**Se somete a la aprobación de este Pleno si por su dedicación, responsabilidad, eficacia, compromiso, puntualidad y especial dificultad técnica de las funciones que**

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación:	zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 13:02:10
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 10:35:07
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==</a>		



**viene desarrollando, procede actualizar el complemento específico y complementar así su retribución salarial.**

Todo ello, una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 16 de marzo de 2019, el nombramiento con carácter definitivo para desempeñar el puesto de Secretaria-Intervención en la Agrupación Secretarial de "Padules".

**Este Pleno, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, aprueba otorgar el nivel 28 al funcionario de Carrera de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, apartado a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, atendiendo a los criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios a desempeñar en esta Agrupación Secretarial.**

**Asimismo, por su especial dedicación, responsabilidad, eficacia, compromiso, puntualidad y especial dificultad técnica de las funciones que viene desarrollando, el Pleno de esta Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, aprueba la actualización del complemento específico así como también del complemento de productividad, en atención a su especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario viene desempeñando su puesto de trabajo desde su incorporación a esta Agrupación Secretarial el día 2 de agosto de 2018, complementando de esta manera su retribución salarial, de conformidad con el artículo 23.3 de Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.**

**Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Carmen González Garví, se levanta la Sesión a las 11 horas y 55 minutos del día al inicio indicado, 27 de abril de 2019, de lo que yo, como Secretario -Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Beires.**

En Beires, a día 2 de mayo de 2019

Vº. Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. D<sup>a</sup>. Carmen González Garví

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación:	zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 13:02:10
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	02/05/2019 10:35:07
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zYB5PnKk78C1XVM29nK0cA==</a>		

